



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N°674.-
QUILLÓN, Agosto 06 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes

01. Memorándum N°015/13, del Director de Adm. Y Finanzas de fecha 05 de Agosto de 2013.
02. Solicitud de Patente Comercial del Sr. JUAN A. FUENTEALBA SALAZAR Y OTROS.
03. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°169/13, según consta la sesión N°33 /13 celebrada con fecha 05 de Agosto de 2013;
04. Sentencia Proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a don ALBERTO GYHRA SOTO.
05. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
06. Ley de Rentas Municipales D.L. N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
07. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

01. OTORGUESE Patente Comercial de "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES ELABORADOS", CLASE J Y K, a nombre de JUAN A. FUENTEALBA SALAZAR Y OTROS R.U.T. N° [REDACTED], cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Avda. O'Higgins N°510, Local 3 de la comuna de Quillón.
02. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/JPP/psc.-

Distribución

- DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL